SRT 16035

Bogotá D. C., 27 de abril de 2020

Doctor
ANUAR FERNANDO TAPIAS RUIZ
Alcalde
Calle 2 Cra 4 - 5.
3136593894
contactenos@unguia-choco.gov.co
Unguía - Chocó

Asunto: Orden de inicio Convenio Interadministrativo No. 000552 de 2020, INVIAS – Municipio de Unguia – Choco.

Respetado Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del convenio referido en el asunto, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL," atentamente le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio, que trata la CLÁUSULA QUINTA – PLAZO.

Plazo del convenio: Hasta el 31 de Diciembre de 2021.

El convenio cuenta con Registro Presupuestal No. 2220 de fecha 21 de Febrero de 2020

La vigilancia y control del convenio se realizará mediante la Interventoría contratada por INVIAS, de acuerdo con lo pactado en la CLAUSULA DECIMA, y se enviará oportunamente los datos de contacto de este, para que se coordine todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó mediante Resolución No. 1021 de fecha 24 de abril de 2020 al Ingeniero JANNIER SALAS QUEJADA como Supervisor del Convenio. Teléfono: (054) 671 1661 y correo electrónico: jsalas@invias.gov.co

SRT 16035

El INVÍAS designó mediante comunicación DO 15156 del 17 de abril de 2020 al Ingeniero OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS como Gestor Técnico de Proyecto. Teléfono: (01) 3770600 Ext: 1636 y correo electrónico: otriana@invias.gov.co

Atentamente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

Proyecto: MARCELA MEJIA

Reviso: JOSE GUILLERMO VILLATE
MANUEL RICARDO MESA